



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SECCION OFICIAL

Documentos Episcopales

CIRCULAR recordando la prescripción de la S. C. del Concilio sobre exhortación a la modestia femenina y preces especiales en la fiesta de la Inmaculada Concepción de María.

La S. Congregación del Concilio, en su Instrucción de 12 de enero de 1930, sobre la modestia del vestir femenino, después de inculcar por orden de Su Santidad a los Párrocos, en especial y a los predicadores, que aprovechen la ocasión cuando se ofrezca para insistir, reprender, corregir, exhortar, a fin de que las mujeres lleven vestidos conformes con el pudor, que sean ornamento y defensa de la virtud, y que adviertan a los padres que no permitan que sus hijas lleven vestidos indecorosos, dice textualmente: «Cuando durante el año haya fiestas que sean particularmente oportunas para estimular la modestia cristiana, sobre todo las de la Virgen Santísima, los Párrocos y los sacerdotes que están al frente de Congregaciones piadosas y Asociaciones Católicas, procuren recordar y estimular con palabras apropiadas a las mujeres cristianas, la corrección cristiana en el vestir. En la fiesta de la Inmaculada Con-

cepción, en todas las Iglesias, Catedrales y Parroquiales, háganse especiales oraciones, no omitiéndose exhortaciones oportunas en la predicación solemne al pueblo».

Para cumplimentar esta última prescripción, ordenamos que en la S. I. B. Catedral y en todas las Iglesias parroquiales, y también en las religiosas, se rece públicamente el día de la fiesta de la Inmaculada Concepción la oración a la Santísima Virgen por España.

Salamanca, 30 de octubre de 1947.

† El Obispo.

CIRCULAR recordando que por prescripción del Sumo Pontífice debe celebrarse en todos los Seminarios y Colegios Católicos el «Día del Oriente Cristiano», fijado en la Diócesis de Salamanca el 9 de diciembre.

Su Santidad Pío XI, a fin de promover la conversión de los cismáticos orientales, mandó por medio de una carta dirigida por la S. C. de los Seminarios y de las Universidades de Estudios, a todos los Obispos, que se estableciese la celebración de un día peculiar para el Oriente Cristiano, día que debe celebrarse según el precepto de Su Santidad, no sólo en el Seminario, sino también en todos los Colegios católicos, por lo menos con oraciones dirigidas a la conversión de los orientales cismáticos a la Iglesia Católica, aparte de los actos científicos o literarios que puedan organizarse. A fin de que se celebre en todos los Colegios católicos el mismo día en esta Diócesis, el anterior Excmo. Prelado fijó para todos los años el día 9 de diciembre, siguiente al de la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, ya que dispone Su Santidad que las preces que se dirijan

a Dios por la conversión de los cismáticos orientales, sean por mediación de María Auxiliadora, Madre de Dios, Auxiliadora de todos los cristianos, esperando que en todos los Colegios católicos, como en nuestros Seminarios, se ruegue fervorosamente en dicho día para que vuelvan al redil de la unidad y del Buen Pastor, los cismáticos orientales en mala hora alejados de la Santa Madre Iglesia Católica, pudiendo consistir las preces en la oración indulgenciada por Su Santidad, acompañada de tres Ave Marías a la Inmaculada Madre de Dios, Auxiliadora de todos los cristianos.

Salamanca, 30 de octubre de 1947.

† El Obispo.

Oración para impetrar la unión de los cristianos orientales

¡Oh, Señor, que habéis unido las diversas naciones en la confesión de vuestro Nombre, os rogamos por los pueblos cristianos de Oriente. Acordándonos del lugar eminente que han tenido en vuestra Iglesia, os suplicamos que les inspiréis el deseo de recobrarlo, para formar con nosotros un solo rebaño bajo la guía de un mismo Pastor. Haced que ellos oigan con corazón dócil la voz de sus santos Doctores, que son también nuestros padres en la fe.

Que el espíritu de concordia y de unidad, que es indicio de vuestra presencia entre los fieles, apresure el día en el cual nuestras oraciones se unan a las suyas, a fin de que todos los pueblos y todos los lugares reconozcan y glorifiquen a Nuestro Señor Jesucristo. Así sea.

CIRCULAR sobre la revisión de los libros de Misas manuales, de los de Bautismos y de los de Matrimonios.

Recordamos a todos los Párrocos y Rectores de Iglesias de la capital, como igualmente a los capellanes de religiosas, si en sus iglesias se suelen recibir estipendios de misas, que deben presentar al Vicariato, antes del día 15 del próximo mes de diciembre, si ya no lo hubieren hecho en el presente año, los libros de Misas manuales que prescribe el canon 843 del Código de Derecho Canónico, para su debida revisión.

Igualmente deben hacerlo los Arciprestes y Tenientes Arciprestes en funciones de Arcipreste y los Rectores de Santuarios, si no lo hubieran hecho todavía.

Así mismo recordamos a los Sres. Párrocos de la capital, el cumplimiento de lo dispuesto sobre el envío de los libros de Bautismos y Matrimonios a la Vicaría para su inspección, a tenor de lo ordenado en el número 11, letra f. de la instrucción sobre las investigaciones prematrimoniales, dadas por la S. C. de Disciplina Sacramentorum, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO de Octubre de 1941.

Lo mismo que los Párrocos de la capital, deben presentar también a este Vicariato los libros de Bautismos y Matrimonios (al igual que los libros de misas manuales), los Arciprestes y Tenientes Arciprestes en funciones de Arcipreste, pero se advierte que, no pudiendo estar fuera de la respectiva parroquia muchos días los libros de Bautismos y Matrimonios, no deben remitirlos a la Vicaría para recogerlos al cabo de varios días, sino la misma persona que los entregue, los recogerá en el mismo día de su presentación, pues se hará inmediatamente la revisión.

Salamanca, 30 de octubre de 1947.

† El Obispo.

Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado

Sacerdotes que han practicado

los Santos Ejercicios Espirituales

Don Teodoro Andrés Marcos, don Matías Monzón, don Pedro Hernández Pérez, don Juan Martín Alonso Yañez, don Pablo Vázquez Gutiérrez, don Juan Manuel Hernández, don Francisco Benito Pérez, don Felicísimo Martín Gómez, don Fabián Dorado Bueno, don Máximo Sanz Alonso, don Fidel Ledesma Fernández, don Emilio Pinto del Pozo, don Juan Manuel Hernández González, don Casimiro Frades Villanueva, don Joaquín Díez Estévez, don Joaquín Alonso Hernández, don Bonifacio Sánchez Ingelmo, don Manuel Domínguez Muñoz, don Emilio Muriel Casero, don Fulgencio Riesco Lorenzo, don Angel Moro Franco, don Joaquín Lorenzo Mateos, don Timoteo Andrés Sánchez, don Eustaquio Sánchez Martín.

Don Lorenzo Tavera Santiago, don Cornelio Martín Conde, don Jesús Cuadrado Cuadrado, don Alfredo Hernández del Pozo, don Manuel Pérez López, don Miguel Martín Rodríguez, don Mateo Sánchez Blázquez, don Bernardo Rodríguez Sánchez, don Bernardo Pedraz Marcos, don Ambrosio Hernández Maillo, don Román Criado y Criado, don Jesús Vicente Rodríguez, don Fernando Marcos Chamorro, don Leopoldo García Albarrán, don Benedicto Sevillano Montero, don Generoso García Hernández, don Vicente Velasco García, don Ernesto Pérez Fuentes, don Guillermo Moro de la Torre, don Enrique del Arco Arnés, don Rogelio Cuadrado Ruano, don Honorino Iglesias Boyero, don Eduardo Polo Encinas, don Alejandro Martín Revesado.

Don Francisco Flores Blázquez, don José Amable Criado Tapia, don Fulgencio Martín Lucas, don Jesús Aguado Cascón, don Marcial Benito Hernández, don Francisco Ruano Bernal, don Juan Manuel Hernández Benito, don Miguel Matías Morfínigo, don Ricardo Sánchez Jiménez, don David Martín Hernández, don Bonifacio Andrés Fernández, don José Manuel Díez Rodríguez, don Aurelio Gómez Muñoz, don Luis Santiago Sánchez, don Juan Francisco García Pérez, don Manuel Rodríguez Fernández, don Eduardo Pérez y Pérez, don Urbano Santos Hernández, don Domingo Hernández López, don Juan Díaz (de Tolodo), don Jesús Pérez de Dios, don Gregorio García Pinto, don Juan Fuentes Carabias, don Juan Hernández Alonso, don Eugenio

del Brío Palomero, don Eduardo del Arco García, don Tomás García García, don Serapio García Albarrán, don Juan Francisco González Santos, don Heliodoro Gutiérrez García, don Marino Gómez Bautista, don Evaristo Pérez Sánchez, don Manuel Grande Campos, don Félix Rodríguez Encinas, M. I. Sr. D. Tomás Vicente del Arco, don Belisario Medina, don Florián García Martín.

VICARIA GENERAL

EDICTO

NOS EL LICENCIADO, D. PEDRO SALCEDO RAMON, DEAN DE LA S. I. B. CATEDRAL DE SALAMANCA, VICARIO GENERAL DE ESTE OBISPADO.

Hacemos saber: Que antes Nos se instruyen diligencias para declarar la pregunta muerte de Emiliano Lucas Barbero, residente en Fresno Alhándiga, casado con Leonides Herrero Martín, el cual desapareció de su domicilio el 5 de agosto de 1936, sin que se tengan noticias de su paradero, creyendo debió fallecer el día seis de dicho mes en el término de Encinas de Arriba.

A fin de proceder a lo que haya lugar, por el presente llamamos y emplazamos por el término de quince días, a cuantos quieran oponerse a la declaración de muerte presunta del expresado Emiliano Lucas y a cuantos tengan alguna noticia de su paradero, a que comparezcan en esta Vicaría a deducir su derecho o a exponer cuanto conduzca a esclarecer el paradero del susodicho Emiliano.

Dado en Salamanca, a 1 de noviembre de 1947.

El Vicario General,
Lic. PEDRO SALCEDO.

Por mandato de S. S. Ilma.
DR. JUAN C. GALACHE

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

El día 11 de septiembre, S.ª Santidad recibió en audiencia a las Delegadas de 30 naciones que participaron en el Congreso Internacional de las Ligas Católicas Femeninas y ante ellas pronunció el siguiente discurso

Os presentáis a Nos, amadas hijas, bajo el nombre orgullosamente audaz de Unión Internacional de Ligas Católicas Femeninas. A ese título nos complacemos en desearos la bienvenida y en dirigiros algunas palabras de ánimo y de consejo. Este nombre dice, en efecto, el carácter militante de vuestra coalición, su universalidad y la agilidad armoniosa y sólida de vuestra colaboración.

Mujeres y jóvenes católicas, antaño no habríais pensado más que en desempeñar dignamente vuestro papel; papel sagrado y fecundo en el gobierno de un hogar sano, fuerte y radiante, o bien habríais dedicado vuestra vida al servicio de Dios en el recogimiento del claustro o en las obras del apostolado y de la caridad. Bello ideal donde la mujer, en su verdadero lugar y desde su verdadero lugar, ejercía sin ruido una acción poderosa a todo su alrededor. Y he aquí que vosotras salís fuera, aparecéis en la arena para tomar parte en la lucha; no la habéis buscado ni la habéis provocado, pero la aceptáis valientemente, no como víctimas resignadas ni con una resistencia vigorosa, pero puramente pasiva, sino que habéis querido pasar al contraataque para la conquista.

Tal es la idea que se desprende de toda la documentación sustancial, de la que sobresalen, luminosamente trazadas, las grandes líneas del programa y en donde se encuentra, netamente perfilado, el estilo de vuestras jornadas romanas y de vuestro Congreso. Esta rica

documentación refleja, como un espejo, la situación actual..., habría que decir ¡ay!, el drama actual del mundo femenino; en su centro convergen todos los radios de la actividad de la mujer en la vida social y política, actividad cuyo objeto es, ante todo, proteger la dignidad de la hija, de la esposa, de la madre; mantener el hogar, la casa y los hijos en su rango primordial en el conjunto del papel femenino; salvaguardar las prerrogativas de la familia, tender todos los esfuerzos a asegurar en él al hijo bajo la vigilancia de los padres.

Nos mismo hemos tratado antes este argumento capital de la mujer en su vida social y política. Hace de esto dos años. Dos años para una evolución en todo el orden social, y precisamente en un campo tan vasto y tan importante como el de la cuestión femenina, son un lapso de tiempo bien corto; insuficiente, al parecer, para variaciones apreciables tanto en la situación como en la orientación de la opinión. Y, no obstante, ved, comprobad los hechos. Nos habíamos señalado peligros amenazadores y observábamos entonces lo que se podría llamar la secularización, la materialización, la esclavización de la mujer, todos los atentados dirigidos contra su dignidad y sus derechos en cuanto que es persona y que es cristiana. Los peligros se han hecho de día en día más graves y la amenaza de día en día más opriente. Pero, en cambio, gracias a Dios, lejos de atenuarse los esfuerzos por la defensa, se han intensificado cada vez más. Vuestra reunión en Roma, vuestra presencia ante Nos, quieren ser un testimonio solemne tanto de la seriedad de estos esfuerzos como de su eficacia para aquella defensa.

Nos aprovechamos con placer la ocasión para completar, con la experiencia de los últimos años y recorriendo los puntos principales de vuestro programa, lo que decíamos entonces a las mujeres católicas de Italia.

Los años de la segunda guerra mundial y los de la

postguerra han presentado y presentan todavía para la mujer en grupos eternos de naciones, casi en toda la extensión de los continentes, un aspecto trágico y sin precedentes. Jamás, creednos, jamás en el transcurso de la historia de la Humanidad los acontecimientos han exigido de parte de la mujer tanta iniciativa y audacia, tanta fidelidad, tanta fuerza moral, tanto espíritu de sacrificio, tanta paciencia para toda clase de sufrimientos; en una palabra, tanto heroísmo. Las relaciones, las cartas en que las mujeres nos revelan cuál era y es todavía en estos tiempos crueles su propia suerte y la suerte de sus familias son de tal manera impresionantes que le hacen preguntarse a uno si es el juguete de una pesadilla y cómo cosas semejantes pueden ocurrir en nuestra época y en el mundo en que vivimos. En el transcurso de estos terribles años la mujer y la joven se han encontrado en trance de practicar virtudes más que viriles y de practicarlas en un grado, que no se requiere de los propios hombres, sino en circunstancias excepcionales.

Ahora bien; ¿quién pretenderá que se haya hecho todo lo humanamente posible por poner a la mujer en condiciones de extraer de la fe cristiana, de la educación cristiana, la energía, la constancia, la perseverancia y las fuerzas sobrenaturales necesarias para guardar, bajo el golpe de pruebas sin fin, su fidelidad conyugal y su solicitud maternal? Por parte de la Iglesia, del ministerio pastoral y de las obras de caridad se ha hecho mucho, se ha realizado mucho. A pesar de poco frecuentes defecciones individuales, se puede, por esta parte, afrontar, con la cabeza alta y sin enrojecer, el juicio siempre severo de la Historia. Por otra parte, los hechos han demostrado a millares y demuestran de una manera emocionante cómo en los mismos medios de la miseria el amor de la madre, de los padres por sus hijos, es verdaderamente sin límites.

Pero he aquí lo más trágico: sin la fe, sin la educación cristiana, privada de los socorros de la Iglesia, ¿dónde encontrará la mujer desamparada el valor para no fallar a exigencias morales que sobrepasan las fuerzas puramente humanas? Y esto bajo las ráfagas de un asalto vigoroso lanzado contra los fundamentos cristianos del matrimonio, de la familia, de toda la vida personal y social, por enemigos que saben explotar hábilmente contra las pobres mujeres las angustias, los terrores de la miseria que, bajo todas las formas, las atentan. ¿Quién podría esperar verlas resistir con las solas fuerzas de la naturaleza?

¡Ay, cuántas no resisten! Dios solo sabe el número de estas pobres desorientadas, desesperadas, desanimadas o tristemente perdidas como consecuencia del naufragio de su pureza y de su honra.

Las lágrimas acuden a los ojos y el rubor a las mejillas al comprobar y confesar—no hay más remedio que hacerlo—que hasta en las esferas católicas las doctrinas perversas sobre la dignidad de la mujer, sobre el matrimonio y la familia, sobre la fidelidad conyugal y el divorcio, incluso sobre la vida y la muerte, se infiltran insensiblemente en los espíritus y, a la manera de gusano roedor, atacan en sus raíces la vida cristiana de la familia y la mujer.

Nos parece oportuno señalar aquí, porque su aspecto inofensivo y especioso vela sus fatales consecuencias, los «peligros del corazón», a los cuales, en nuestros días, la mujer está particularmente expuesta. Pensamos en esta tendencia generosa que nos hace experimentar como nuestros los sentimientos de otros, compartir sus angustias, sus penas, sus alegrías, sus esperanzas. Así decía San Pablo: «¿Quién es débil que yo no me sienta débil también? ¿Quién viene a caer sin que el fuego me devore?» (2 Cor., 11, 29). ¡Y cómo nos recomienda que tengamos en nosotros los sentimientos

de que estaba penetrado Jesucristo! (Phil. 2, 5). ¿Qué hay, pues, que temer por el corazón así comprendido? Ilusiones sutiles. No basta con que sea bueno, sensible y generoso; debe ser prudente y fuerte. La indulgente debilidad de los padres los ciega y hace la desgracia de sus hijos. En el orden social, una sensibilidad semejante ciega el espíritu y le hace sostener en teoría tesis monstruosas y propugnar prácticas inmorales y nefastas. ¿Qué es sino una de éstas esa falsa piedad que pretende justificar la eutanasia y sustraer al hombre al sufrimiento purificador y meritorio, no por medio de un alivio caritativo y loable, sino por medio de una muerte como la que se da a un animal sin razón y sin inmortalidad? ¿Qué es sino una de éstas esa compasión, excesiva en sus conclusiones, por las esposas desgraciadas, por medio de la cual se pretende justificar el divorcio? ¿Qué es sino uno de ellas esa desviación de una justa solícitud para las víctimas de la iniquidad social que, arrebolada de promesas vanas y declamatorias, las arranca a los brazos maternales de la Iglesia para lanzarlas en las garras de un materialismo ateo, vulgar explotador de la miseria?

Desde todas las partes del mundo, las cartas de nuestros hermanos en el Episcopado, sus visitas, nos traen día tras día la confianza consoladora de sus preocupaciones por la cuestión de la relajación moral y espiritual de las jóvenes y las mujeres. Y mientras que cada uno de ellos descarga en nuestro corazón la tristeza de su propio corazón, la carga de todos pesa sobre el nuestro, que tiene ante Dios la responsabilidad del pastor supremo, «solícitud omnium ecclesiarum» (2 Cor., 11, 28). Es por esto por lo que, en varias ocasiones, en nuestros mensajes en el transcurso de todos estos años—y, todavía recientemente, el 2 de junio último, en nuestra alocución al Sacro Colegio—hemos advertido, rogado y suplicado a todos los cristianos, a todas

lãs almas honestas y en particular a aquellas que tienen la direcci3n de la cosa p3blica, que concentren su atenci3n sobre la obra devastadora realizada en el curso de la guerra y en la postguerra, para la ruina de la mujer y de la familia. En este mismo momento experimentamos un consuelo y un alivio al exponeros a vosotras, amadas hijas, reunidas aqu3 de todo el universo cat3lico, nuestras preocupaciones y nuestra llamada, sabiendo bien con qu3 esp3ritu de fe y de caridad la escuch3is y con qu3 ardor os har3is eco de ella en todas partes.

Testigos de una crisis de esta naturaleza, no podemos contentarnos con deplorarla ni con formular votos est3riles. El punto capital es unir y hacer tender todas las fuerzas vivas hacia la salvaci3n de la educaci3n femenina y familiar cristiana. Este es el objetivo de vuestro Congreso aqu3 en Roma, en el centro mismo de la cristiandad. Hab3is deseado recibir de Nos algunas directrices con vistas a la ejecuci3n pr3ctica y eficaz de vuestras resoluciones. Las expresaremos y las agruparemos bajo los t3tulos siguientes:

I.-Una fe viva y sobrenatural.

Ante sodo fe audaz, alerta, intr3pida, firme y viva a verdad, al triunfo de la doctrina cat3lica. Las fuerzas intelectuales y pol3ticas, m3s o menos impregnadas de ate3simo, se aplican a extirpar la civilizaci3n cristiana. Frente a ellas percibimos el grupo numeroso de aquellos para quienes los fundamentos espec3ficamente religiosos de esta civilizaci3n cristiana carecen ya de valor objetivo, pero que querr3an al menos conservar su irradiaci3n exterior para mantener en pie un orden c3vico, que no sabr3a prescindir de ellos. Cuerpos sin vida, atacados de par3lisis, estas personas son incapaces de oponer nada a las fuerzas subversivas del ate3simo.

¡Ah, qu3 distintas sois vosotras! Ciertamente, la ba-

talla puede ser ruda y precisamente la batalla por los derechos de la familia, por la dignidad de la mujer, por el niño y por la escuela. Pero tenéis a vuestro lado a la sana naturaleza y el buen sentido, que son, al fin y al cabo, la mayoría; tenéis sobre todo a Dios. Dad, pues, la razón a este pensamiento de San Pablo: «Vuestrá fe ha hecho de vosotros héroes en el combate» (Hebr., 11, 33 sigs.)

Pedimos una fe firme, una fe absoluta, sin reservas y sin reticencias, una fe que no vacile ante las últimas consecuencias de la verdad, que no retroceda ante sus más rigurosas aplicaciones. No os dejéis engañar, como tantas otras, después de mil experiencias desastrosas, por el sueño falaz de ganar para vosotras al adversario a fuerza de marchar a remolque de él y de modelaros sobre él. Vuestra joven generación expresa en su carta la esperanza de «aliar a vuestros principios a toda la juventud femenina del mundo que acepta como fundamento la ley natural, cuya fuente es Dios, y con mayor razón a todas aquellas que, como cristianas, creen en Cristo Redentor». Nos aplaudimos vuestro impulso, vuestro optimismo juvenil, y alabamos vuestra intención. Pero tened cuidado; el gran secreto para ganar a los demás es, ante todo, darles la evidencia de que para una católica su fe es una sólida y plena realidad.

Pedimos una fe firme y viva, una fe, en fin, que se traduzca en actos de humildad, en plegarias y sacrificios. Precisamente porque tenéis la intención de presentar batalla a las fuerzas anticristianas, que son «totalitarias», la primera condición es oponerles la ley de Dios espontáneamente, alegremente, integralmente abrazada y observada en vuestra vida. Tomar a la ligera esta ley equivaldría a confesar una deplorable frivolidad y una funesta inconsecuencia. No lo olvidéis. Nos dirigimos en este momento a aquellas que por su edad

y por razón del medio en que viven están más especialmente expuestas a estos peligros. Por buenas que sean vuestras intenciones participáis como las demás de las debilidades de una naturaleza decaída; por otra parte, la serpiente maldita no se ha dado por vencida; continúa como en el Paraíso seduciendo a la mujer para hacerla caer y encuentra en ella demasiadas inclinaciones, demasiadas atracciones, cuya complicidad se asegura para seducirla. Vosotras conocéis también el mundo de hoy, amadas hijas, para daros cuenta de que vosotras mismas que vivís en él tenéis necesidad de fuerza y de valor para triunfar a cada paso de las tentaciones, de las seducciones, de vuestras propias tendencias, con un enérgico «¡no!». Pero, ¿cómo pronunciar este «no», cómo repetirlo indefinidamente sin cansaros, a menos que reconozcáis y que comprendáis humildemente en presencia de Dios que, como criaturas humanas, sois impotentes y que tenéis necesidad de la gracia de Dios? Ahora bien; sin la plegaria y el sacrificio no podéis esperar obtener esta gracia.

Vosotras, que queréis, y esto es digno de elogio, llevar una vida apostólica, de acuerdo con la situación personal de cada una, no podéis desconocer al mundo hasta el punto de no tener conciencia en vuestra lucha contra la incredulidad y la inmoralidad actuales, de la insuficiencia radical de todos los recursos naturales y de todos los medios puramente humanos; es necesaria, de toda necesidad la unión íntima con Cristo y esta unión íntima supone igualmente la plegaria y el sacrificio.

Cada paso que habéis dado estos días en Roma ha debido dejar una impresión profunda en vuestros espíritus y en vuestros corazones, haciendo revivir en ellos por medio del recuerdo a los cristianos de los primeros siglos del cristianismo. Aquellos cristianos fueron hombres y mujeres de sacrificio; de otra forma les hubiera

sido imposible obtener sobre el odio, la impiedad, la lujuria, los triunfos espléndidos cuyo sólo relato os arrebatara de admiración, como llena de estupor incluso a los no creyentes. ¿Tan diferente es la situación actual de aquella de entonces? Se ha dicho con razón que para pasar en nuestros días por las calles de las grandes ciudades sin perder la integridad de la fe y la pureza de la vida no hace falta menos heroísmo que para rendirles el testimonio de la sangre.

II.-Nada de falsos espiritualismos.

Si tocamos este punto no es porque creamos necesario poneros en guardia sobre él. Estamos, gracias a Dios, plenamente seguros a este respecto.

Bajo pretexto de defender a la Iglesia contra el riesgo de desmerecerse en la esfera de «lo temporal», una consigna lanzada hace algunas decenas de años continúa escuchándose en el mundo: el regreso a lo puramente «espiritual». Y por esto se entiende el confinarla estrictamente al terreno de la enseñanza exclusivamente dogmática, a la ofrenda del santo sacrificio, a la administración de los sacramentos; el prohibirla toda incursión, incluso todo derecho de consideración en el dominio de la vida pública, y toda intervención en el orden civil o social.

¡Como si el dogma no tuviese nada que ver con todos los campos de la vida humana, como si los misterios de la fe, con sus riquezas sobrenaturales, debieran abstenerse de mantener y tonificar la vida de los individuos y, por consecuencia lógica, de armonizar la vida pública con la ley de Dios, de impregnarla con el espíritu de Cristo! Semejante vivisección es sencillamente anticatólica.

La consigna, por el contrario, debe ser: para la fe, para Cristo, en toda la medida de lo posible, presencia

en todas partes donde los intereses vitales están en discusión, en todas partes donde estén en deliberación las leyes que conciernen al culto de Dios, al matrimonio, la familia, la escuela, el orden social, en todas partes donde se forja, por medio de la educación, el alma de un pueblo. Y, desgraciadamente, hay que deplorar con demasiada frecuencia la ausencia de las organizaciones católicas en estas cuestiones. Pesada es, por consiguiente, la responsabilidad de quienquiera, hombre o mujer, que goce del derecho político del voto, especialmente allí donde los intereses religiosos están en juego; la abstención en este caso es—sépanlo bien—un grave y fatal pecado de omisión. Por el contrario, hacer uso, y buen uso de ese derecho, es trabajar eficazmente por el verdadero bien del pueblo, es obrar como leales defensores de la causa de Dios y de la Iglesia

III.-Fidelidad en la actividad social dentro del programa social de la Iglesia.

En muchas ocasiones durante estos últimos tiempos hemos insistido en esta recomendación. Y es que, hasta dentro de las filas de los católicos, se abren pasq ciertas tendencias que querrían asimilar la doctrina de la Iglesia con teorías inconciliables con el pensamiento cristiano.

Al mantener la línea de demarcación entre la concepción cristiana y estas teorías, la Iglesia ha tenido siempre en consideración el verdadero bien de todo el pueblo, el verdadero bien común. Desde el punto en que se trata de justas reivindicaciones sociales, ella está siempre a la cabeza para promoverlas. Y esa, en particular, que vosotras, amadas hijas, articuláis expresamente en vuestro programa: una repartición más equitativa de las riquezas, ha sido siempre y sigue siendo uno de los objetivos primordiales de la doctrina so-

cial católica. Otro tanto podemos decir de la «paridad del salario a igual trabajo y rendimiento entre el hombre y la mujer», reclamación que la Iglesia ha hecho suya desde hace mucho tiempo.

IV.-El lugar y la función de la mujer en la vida política.

Queda, por último, el dominio de la vida política. En muchas circunstancias Nos hemos tocado ya ciertos puntos. Este terreno tiene varios aspectos distintos: la salvaguardia y el cuidado de los sagrados intereses de la mujer por medio de una legislación, de un régimen respetuosos de sus derechos, de su dignidad y de su función social; la participación de algunas mujeres en la vida pública en interés del bienestar, la salvación y el progreso de todas. Vuestra misión específica es, de una manera general, trabajar para hacer a la mujer más consciente de sus derechos sagrados, de sus deberes, de su poder, tanto sobre la opinión pública en las relaciones cotidianas como sobre los Poderes públicos y los legisladores mediante el buen uso de sus prerrogativas de ciudadanía.

Tal es vuestro papel común. No se trata, en efecto, de que entréis en masa en la carrera pública o en las asambleas públicas. Y, por lo menos la mayor parte de vosotras, deberéis dedicar lo mejor de vuestro tiempo y de vuestro corazón al cuidado de la familia y del hogar. No perdamos de vista que la edificación de un hogar donde todos se encuentren contentos y felices y la educación de los hijos son, en realidad, una contribución de primera categoría al bien común y un servicio apreciable en interés del pueblo entero. Y Nos encontramos un gran motivo de alegría en el hecho de que—como vosotras mismas observáis con razón—en el seno de las familias rurales, es decir, en una gran parte de la Humanidad, la acción de la mujer en el hogar do-

méstico coincide todavía por fortuna con su cooperación a la economía familiar y nacional.

Aquellas de vosotras que, más libre de su persona, más aptas y mejor preparadas, asumirán estas pesadas tareas del interés general, serán vuestras representantes y como vuestras delegadas. Dadles vuestra confianza, comprended las dificultades, las penalidades y los sacrificios de su dedicación; sostenedlas, ayudadlas.

Una palabra basta, al terminar, para subrayar lo que llamábamos, al comenzar, la universalidad, la agilidad armoniosa y sólida de vuestra cooperación. Esta es universal sin distinción de nacionalidades, de clase ni de condiciones. Es ágil y armoniosa porque consiste en el concurso de las obras, las organizaciones y las instituciones más variadas, cada una de las cuales guarda su carácter y su actividad propias, su integridad y su esfera de acción, sin ninguna absorción, sin ningún dominio de una parte y sujeción de la otra, todas unidas por el lazo de una federación libremente aceptada con el fin de coordinar la acción común. Nada podría responder mejor a Nuestras intenciones.

Y a esta acción propia de cada una en la colaboración general, la extendéis aún más, aseguráis su cohesión, multiplicáis su eficacia, gracias a vuestra «oficina de información», feliz iniciativa que impone, ciertamente, a aquéllas que están encargadas de ella un trabajo considerable, pero incontestablemente muy fructífero.

Hace tres días celebramos la Natividad de Aquélla cuya venida fué para el mundo entero la aurora de la alegría. Mañana, festejaremos su nombre glorioso y el recuerdo de las victorias que ha obtenido sobre los enemigos de la cristiandad. Que María, «Auxilium Christianorum», sea vuestra fuerza en la lucha por la restauración de una sociedad sana y próspera, por el triunfo de Dios y de la Iglesia. Así lo invocamos para vosotras de todo corazón. Os damos a todas, a todas las que es-

tan unidas a vosotras, a vuestras obras e instituciones, a vuestras familias y a todos aquellos que os son queridos, Nuestra Bendición Apostólica.»

(De Ecclesia)

Los Regentes y el Sacramento de la Confirmación

(Una aclaración oficiosa)

Después de publicadas las Normas, que han de observar los sacerdotes a quienes comprende el Indulto Apostólico en la administración del Sacramento de la Confirmación en el «Boletín» de 24 de febrero último, llegaron a nuestras manos, por conducto de la Nunciatura Apostólica, en mayo siguiente, dos documentos procedentes de la Sagrada Congregación de la Disciplina de los Sacramentos, a saber: el Decreto sobre la Confirmación en peligro de muerte y un comentario de Monseñor Zerba, Vice-Secretario de dicha Congregación.

Respecto del ministro extraordinario de la Confirmación dice el Decreto: «Apostolico mandato ideo fideliter obsecundans haec Sacra Congregatio de Disciplina Sacramentorum praesentibus litteris, quae infra recensentur, statuenda decrevit:

Ex generali Apostolicae Sedis indulto, tamquam ministris extraordinariis (can. 782 párr. 2) facultas tribuitur conferendi Sacramentum Confirmationis, in casibus tantum et sub conditionibus infra enumeratis, sequentibus presbyteris, iisdemque dumtaxat:

a) parochis proprio territorio gaudentibus, exclusis igitur parochis personalibus vel familiaribus, nisi et ipsi, proprio, licet comulativo, fruuntur territorio:

b) vicariis, de quibus in canone 401, atque vicariis oeconomicis;

c) sacerdotibus, quibus exclusive et stabiliter commissa sit in certo territorio et cum determinata ecclesia plena animarum cura cum omnibus parochorum iuribus et officiis».

Monseñor Zerba al comentar el apartado c) dice: Sotto questo numero rientrano tutte le curazie, vicarie, succursali perpetue, in cui il titolare esercita la piena cura parroquiale indipendente, e cioè tutte le funzioni parochiali con i pieni diritti e doveri relativi, ossia, in altre parole, dove assolve tutte le attribuzioni di parroco, benché gliene manchi soltanto il nome.

En la visita a la Sagrada Congregación de Sacramentos, día 23 de junio, preguntamos a Monseñor Zerba si en las palabras «curazie, vicarie, succursali perpetue» entraban nuestras parroquias dirigidas por un Regente que en todo supe al párroco ausente e impedido y aun en la Misa pro populo y nos contestó: *negative* porque no puede haber en la parroquia más que una cabeza, y en nuestro caso hay dos: una, aunque ausente e impedida, que es el Párroco, y otra presente que es el Regente.

Por tanto, en nuestra Diócesis sólo pueden administrar el sacramento de la Confirmación como ministros extraordinarios, urgente «mortis periculo», los párrocos y los ecónomos propiamente dichos.

(Alocución pastoral sobre la visita «ad limina» del Excmo. Señor Obispo de Vich. «B. O. de Vich», julio de 1947).

DEL PODER CIVIL

Ministerio de Justicia.

SUBSECRETARIA

Subdelegación General de Justicia Municipal

Habiendo hecho algunos Juzgados Municipales determinadas prevenciones a los Párrocos con motivo de los modelos impresos y aprobados por Orden del Ministerio de Justicia para las manifestaciones de celebración de matrimonio canónico, los recibos de éstas y en diligenciamiento subsiguiente, de aquéllas, S. E. Reverendísima elevó al Ministerio la exposición pertinente para que se dignara dar las aclaraciones oportunas. En contestación se ha recibido de la Subdelegación General de Justicia Municipal la resolución siguiente:

Excmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Barcelona, lo que sigue:

«Esta Subdirección tiene conocimiento de que algunos Jueces Municipales de esa capital han prevenido a los Rvdos. Curas Párrocos, tomando por motivo las Ordenes de este Ministerio de 28 de septiembre de 1946 («B. O.» de 20 de mayo), «que antes de la celebración de todo matrimonio es necesario hacer saber a los contrayentes la obligación inexcusable de comparecer ambos en el Juzgado municipal del distrito correspondiente, por lo menos con 24 horas de anticipación, para acreditar la filiación de los contrayentes, suscribir la instancia respectiva, comunicar al Juzgado el día, hora y sitio en que haya de celebrarse el matrimonio y recoger el correspondiente recibo de este aviso para entregarlo al Cura Párroco», añadiendo que, «si a pesar de ello el matrimonio se celebrase sin estos requisitos no surtirá

efectos civiles sino desde que se inscriba en el Registro Civil, mediante expediente de subsanación a costa de los interesados, sin perjuicio de la multa correspondiente que puede alcanzar también al Párroco cuando éste sea responsable de ello».

Como tal prevención supone una falsa interpretación de las Ordenes de referencia; cuya única finalidad es aprobar los modelos impresos unificando su contenido con idea de revestir las certificaciones a que se refieren de una mayor garantía y autenticidad, ruego a V. E. se sirva ordenar a los Jueces Municipales autores de tales escritos, que procedan a dejarlos nulos y sin ningún valor y sigan observando como hasta aquí a legislación vigente que regula los actos y comparencia a que los impresos se refieren».

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1947.—El Subdirector general, P. D. (firma ilegible).

Excmo. y Revdo. Sr. Obispo de Barcelona.

(Del Boletín de Barcelona)

Ministerio de Asuntos Exteriores

DECRETO de 24 de julio de 1947 por el que se concede al Pontificio Colegio Español de San José, en Roma, una subvención para la ampliación y reforma de sus locales.

El Pontificio Colegio de San José en Roma, fundado en 1892 como centro de estudios y residencia de seminaristas españoles, especialmente escogidos por los Prelados entre los mejores alumnos de los Seminarios de sus respectivas Diócesis para cursar estudios en la Universidad Gregoriana, siempre dejó a gran altura el buen nombre y prestigio de nuestra Patria en la Ciudad

Eterna, donde existen múltiples instituciones similares de otras naciones.

En mil ochocientos noventa y cuatro fué cedido al Colegio Español, por el Pontífice León XIII, el palacio Altemps, cuya construcción, de bella traza, data de principios del siglo XVI, habiendo sido restaurado en el XVII. Hoy sus instalaciones y capacidad resultan notoriamente insuficientes, y es urgente realizar en él obras de ampliación y reforma de sus servicios, y a tal efecto han sido formulados por el Colegio los oportunos proyectos, planos y presupuestos, acerca de los cuales ha informado amplia y razonadamente la Conferencia de Metropolitanos españoles, que solicita la cooperación del Estado Español para dichas obras.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Asuntos Exteriores,

DISPONGO:

Artículo 1.º—Se autoriza al Ministro de Asuntos Exteriores a que con cargo a los fondos de que dispone sus Presupuestos para subvencionar la obra cultural de España en el extranjero, conceda al Pontificio Colegio Español de San José en Roma, una subvención de cuatro millones quinientas mil pesetas para contribuir a la obra de reparación, modernización y ampliación del palacio de Altemps, sede de dicho Colegio.

Art. 2.º—En uso de esta autorización, el Ministro de Asuntos Exteriores, a través de la Junta de Relaciones culturales, aportará durante el año actual la cantidad de quinientas mil pesetas, y en 1948 y 1949, la cantidad de dos millones de pesetas cada año.

Art. 3.º—Dichas cantidades serán entregadas, en España o en Italia, con arreglo a las modalidades que se fijen por acuerdo entre los Delegados especialmente a tal efecto por la Conferencia de Metropolitanos españoles y la Junta de Relaciones Culturales.

Art. 4.º—La Embajada de España ante la Santa Sede informará periódicamente al Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la inversión de dichas subvenciones y acerca de las obras realizadas.

Dado en El Pardo, a 24 de julio de 1947.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Asuntos Exteriores, ALBERTO MARTIN ARTAJO.

CRONICA GENERAL

Cambio de cartas entre Su Santidad Pío XII y Harry S. Truman, Presidente de los Estados Unidos.

Publicamos a continuación los mensajes cruzados entre Su Santidad Pío XII y Harry S. Truman con ocasión de la reciente visita hecha al Santo Padre por Myron Taylor, representante personal del Presidente de los Estados Unidos en el Vaticano, para cambiar impresiones y facilitar los esfuerzos paralelos en favor de la paz.

A su excelencia Harry S. Truman, Presidente de los Estados Unidos de América.

Excelencia: Acabamos de recibir, de manos de su representante personal, Mr. Myron Taylor, la carta de su excelencia de fecha 6 de agosto, y nos apresuramos a expresarle nuestra satisfacción y agradecimiento por este último testimonio del deseo y la determinación de un pueblo libre de dedicarse con su característica confianza y generosidad a la noble tarea de fortalecer los cimientos de esa paz por la que todos los pueblos de la tierra están ansiosos. Como su jefe electo, su excelencia desea alistar y cimentar la cooperación de cualquier

potencia que pueda ayudar a cumplir esta tarea. Nadie más que Nos deseará su éxito y la feliz consecución del objetivo propuesto. Ofrecemos nuestros recursos y ardentemente pedimos la ayuda de Dios.

El objetivo es asegurar los fundamentos de una paz duradera entre las naciones. Sería ciertamente fútil prometer larga vida a cualquier edificio erigido sobre arenas movedizas o sobre una base agrietada e insegura. Nos sabemos que los fundamentos de esta paz (la verdad encuentra de nuevo expresión en la carta de su excelencia) sólo pueden estar seguros si descansan sobre una inmovible fe en el único y verdadero Dios, el Creador de todos los hombres. Fué El quien de necesidad asignó al hombre su fin en la vida; es de El, con consiguiente necesidad, de quien el hombre deriva los derechos personales e imprescriptibles para perseguir este fin y para que no se obstaculice en su consecución. La sociedad civil es también de origen divino e indicada por la misma naturaleza, pero es subsiguiente al hombre, y fué creada con la intención de que le sirviera de medio para defenderle y ayudarle en el legítimo ejercicio de los derechos que le fueron concedidos por Dios. Una vez que el Estado, con la exclusión de Dios; intenta convertirse en la fuente de los derechos de la persona humana, el hombre queda reducido a la condición de un esclavo, de un simple producto cívico explotable para los objetivos egoístas del grupo que esté en el poder. El orden establecido por Dios es alterado, y la historia dice claramente a aquellos que quieran leerla que el resultado inevitable es la subversión del orden entre los pueblos, es la guerra. Así, pues, la tarea ante la que se encuentran los amigos de la paz es clara.

¿Es su excelencia excesivamente optimista al esperar hallar hombres dispuestos a cooperar en una empresa tan valiosa? Nos creemos que no. La verdad no ha perdido nada de su poder para aliar a su causa a las

mentes más esclarecidas y los espíritus más nobles. El ardor de éstos está alimentado por la llama de la justa libertad, que lucha por resplandecer entre la injusticia y la mentira. Pero aquellos que poseen la verdad deben poner su esfuerzo en definirla claramente cuando sus enemigos la desfiguran hábilmente, en ser valerosos para defenderla y lo suficientemente generosos para ajustar su vidas, tanto nacionales como personales, a sus dictados. Esto requerirá, además, la corrección de algunas aberraciones. Las injusticias sociales, las injusticias raciales y las animosidades religiosas existen hoy entre los hombres y grupos que alardean de civilización cristiana, y son un arma muy útil y a menudo eficaz en las manos hostiles que las detentan. Con esta unión llegará la esperanza de que los énemigos de Dios y de los hombres libres no prevalecerán.

Ciertamente su excelencia y todos los defensores de los derechos de la persona humana encontrarán una cooperación de todo corazón por parte de la Iglesia de Dios. Fiel custodia de la verdad eterna y madre amorosa de todos, desde su fundación hace casi dos mil años, ha defendido al individuo contra el poder despótico, al hombre trabajador contra la opresión, la religión contra la persecución. Su misión, de origen divino, a menudo la pone en conflicto con las potencias del mal, cuya única fortaleza se encuentra en su potencia física y espíritu brutalizado, y sus pastores son con frecuencia enviados al exilio o lanzados a la prisión o mueren entre torturas. Esto es historia contemporánea. Pero la iglesia no teme. No puede comprometerse con un enemigo declarado de Dios. Debe continuar enseñando el primer y más grande mandamiento que afecta a todos los hombres: «Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas», y el segundo, semejante al primero e incluido en él: «Amarás a tu prójimo como a tí mismo». Su invariabel

mensaje es el que el primer deber del hombre es para con Dios; después, para con su prójimo; que el hombre que sirve a Dios más fielmente es el que mejor sirve a su país; que el país que rechaza la palabra de Dios, dada a los hombres a través de Jesucristo, no contribuye en absoluto a la paz duradera del mundo. Al luchar con todos los recursos a su alcance para atraer a todos los hombres y las naciones a una clara comprensión de su deber para con Dios, la Iglesia seguirá ofreciendo, como siempre lo ha hecho, la más eficaz contribución a la paz del mundo y a la eterna salvación del hombre.

Nos complace que la carta de su excelencia nos haya dado la oportunidad de decir una palabra de ánimo para todos aquellos que están seriamente interesados en fortalecer la frágil estructura de la paz, hasta que sus cimientos puedan ser establecidos más firme y prudentemente. La magnífica caridad demostrada por el pueblo americano para con los que sufren y están oprimidos en todas las partes del mundo, digna ciertamente de las mejores tradiciones cristianas, es una buena prenda de su sincero deseo de paz y prosperidad universales. Estamos seguros de que la gran mayoría de los pueblos del mundo comparte este deseo, incluso en los países donde la libre expresión es obstaculizada. Dios haga que sus fuerzas puedan unirse para esta realización. No hay sitio para el desánimo ni para la relajación en sus esfuerzos. Bajo la graciosa y misericordiosa providencia de Dios, el Padre de todos, lo que es bueno y santo acabará por prevalecer.

Permítanos asegurar a su excelencia nuestra cordial acogida a su representante personal en su regreso a Roma y que nos sentimos felices al renovar la expresión de nuestros buenos deseos para el pueblo de los Estados Unidos, para los miembros de su Gobierno y en particular para su estimado primer magistrado.

Desde Castelgandolfo, el 26 de agosto de 1947.

PIO, PAPA XII.

La carta de Truman

Wáshington, 6 de agosto de 1947.

A SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII

Santidad:

Como continuación de los cambios de impresiones celebrados de tiempo en tiempo, desde su comienzo el 23 de diciembre de 1939, con el propósito de asegurar actuaciones paralelas en beneficio de la paz y el alivio de los sufrimientos humanos, he rogado a Mister Taylor que regrese a Roma y que reanude las audiencias con Vuestra Santidad en las ocasiones que puedan considerarse apropiadas. Estos contactos han contribuído ya profundamente al establecimiento de una paz justa y duradera y al fortalecimiento de los ideales perseguidos por los pueblos del mundo en su busca de un orden moral firmemente establecido en la vida de las naciones.

Yo deseo hacer todo lo que esté en mi mano para apoyar y contribuir a un concierto de todas las fuerzas que luchan por un mundo moral. Estas fuerzas están en los hogares de los ciudadanos pacíficos y respetuosos de la ley de todas las partes del mundo, y que están dando ejemplo con sus vidas de los principios del buen vecino. Están en las granjas, en las fábricas, en las minas y en los pequeños talleres de todas las partes del mundo donde los principios de libre cooperación y asociación voluntaria en el autogobierno son respetados.

Estas aspiraciones morales están en los corazones de los hombres buenos de todo el mundo. Están en todas las iglesias y las escuelas. La guerra demostró que todas las personas, independientemente de sus divergentes confesiones religiosas, pueden unir sus esfuerzos para la preservación y la defensa de los principios de libertad, moralidad y justicia. Deben unir su esfuer-

zos ahora en la causa de asegurar la paz, si no quieren ser debilitados uno por uno y reducidos a la impotencia en momentos de gran necesidad. Individual y colectivamente, tienen el deber de vindicar, con sus ideas y sus hechos, las grandes esperanzas por que los hombres lucharon en la segunda guerra mundial y las esperanzas que todos los hombres y mujeres conscientes del mundo saben hoy que deben ser alcanzadas.

Las tareas frente a las que ahora nos hallamos son formidables. Los problemas planteados por la guerra y otros nuevos, todavía sin resolver, van acompañados por múltiples desánimos. A menos que las fuerzas morales del mundo unan ahora su poder, el desánimo profundizará inevitablemente, y la fortaleza y efectividad, que de esta forma perderían las fuerzas morales, sería ganada por aquellas otras fuerzas que se les oponen e intentan destruir las. Las esperanzas y los ideales de la Humanidad han sido muchas veces frustrados por la fuerza. Serán frustrados hoy por cualquier división de las fuerzas morales del mundo o por cualquier negativa a apoyar y fortalecer las esperanzas e ideales de todo el género humano.

Como jefe electo del pueblo de los Estados Unidos, tengo el privilegio de expresaros nuevamente toda mi fe y de trabajar de nuevo con Vuestra Santidad y con todos los organismos de bien de todo el mundo para asegurar una paz duradera. Una paz duradera sólo puede ser construída sobre los principios cristianos. A esta realización dedicamos todos nuestros esfuerzos, tanto espirituales como materiales, recordando siempre que, a menos que el Señor construya la casa, trabajan en vano los que lo intentan.

Esta, Santidad, es una nación cristiana. Hace más de medio siglo que esta declaración fué inscrita en los decretos del más alto tribunal de esta tierra. No está desprovisto de significado el hecho de que los valientes pio-

neros que abandonaron Europa para establecer colonias aquí, al comenzar su empresa declarasen su fe en la religión cristiana y se preocuparan de dar amplias facilidades a su práctica y su apoyo. La historia de los misioneros cristianos que en los primeros días desafiaban los peligros, las comodidades e incluso la muerte por llevar el mensaje de Jesucristo a los ignorantes salvajes es una historia que todavía conmueve el corazón de los hombres.

Como una nación cristiana, nuestro primer deseo es trabajar con los hombres de buena voluntad de todo el mundo para desterrar las guerras y las causas de las guerras de este mundo, cuyo Creador deseó que los hombres de todas clases viviesen juntos en paz, con buena voluntad y confianza mutua. La libertad de conciencia ordenada por los padres de nuestra Constitución a todos los que viven bajo la bandera de los Estados Unidos ha sido un baluarte de fortaleza nacional y una fuente de felicidad desde el establecimiento de esta nación hasta nuestros días.

Yo creo que la mayor necesidad del mundo actual, la primera entre todas las otras, es una renovación de la fe. Yo intento reanimar una nueva fe en la dignidad y el valor de la persona humana en todos los países, a fin de que los sagrados derechos del individuo, inherentes a su relación con Dios y con sus prójimos, sean respetados en todo el mundo. Hemos de tener fe en el triunfo inevitable de la verdad y la decencia: fe en que la Humanidad podrá vivir en libertad, no en las cadenas de la falsedad ni en las cadenas de una organización colectivista de sus vidas, una fe tan grande que anime a los hombres y a las mujeres de todo el mundo a construir con tenacidad un mejor orden social del mundo bajo el autogobierno. Los tiempos exigen una fe que sea lo bastante fuerte para luchar, si fuese necesario, por la razón; que sea capaz de soportar las moles-

tías y las durezas, el ataque e incluso el desprecio de las fuerzas del mal y capaz de surgir renacida y revitalizada de la lucha cotidiana. La fe conduce a la esperanza, a la determinación, a la confianza en la verdad y en el bien y a un esfuerzo sostenido para crear la clase de paz y bienestar deseados por los hombres y mujeres humildes de todos los países, y que últimamente prevalecerá entre todas las naciones. A través de la fe, los designios de Dios serán realizados en los corazones y en los hechos de los hombres. Creo, con una convicción surgida del corazón, que aquellos que no reconocen sus responsabilidades para con Dios Todopoderoso, no pueden cumplir todos sus deberes para con sus prójimos, los demás hombres.

Le he rogado a Mr. Taylor que os transmita estas impresiones y os diga que deseo cooperar con los esfuerzos de Vuestra Santidad y los de todos los que dirigen las fuerzas morales del mundo. Nuestro objetivo común es despertar y vigorizar los valores eternos en nuestra propia generación, sean cualesquiera los obstáculos que existan o que puedan surgir en el camino.

Fielmente vuestro, HARRY S. TRUMAN.

(De «Ecclesia» 1947, pág. 229-5).

UNION APOSTOLICA

El «*ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum*» del Salmista tuvo exacto cumplimiento en la Asamblea celebrada recientemente en Valladolid por los sacerdotes de la Unión Apostólica.

Reinó la más cumplida disciplina entre directores y dirigidos: al toque de campana, como en los días escolares, todos se movilizaban ya hacia la capilla, al salón o hacia el Santuario: cada cual rivalizaba en cumplir con agrado sumo la consigna que se le confiara: la negación de sí mismo en obsequio de los demás era ejemplar; le fraternidad entre unos y otros, conocidos y desconocidos, entre respetables por su edad avanzada y jóvenes de altos ideales, entre dignatarios de puestos jerárquicos y humildes coadjutores y capellanes, entre sacerdotes de las más distintas regiones y los que vivimos en el corazón de España, fué edificante y cordial; allí no había griegos ni romanos, no existían más que sacerdotes unionistas.

De imborrable recuerdo será aquella «Hora Santa» celebrada en el «Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús», dirigida por D. Antonio Arrundarain, Director de la «Alianza en Jesús por María» ante aquella gigantesca y expresiva imagen: meditación basada en la frase «Simon, dormis?»; representación muy gráfica de la escena; visión, vida, fervor, identificación muy gráficas de la escena; visión, vida, fervor, identificación a los pensamientos tan sugestivos y tan subjetivos expuestos, aplicación muy acertada y espiritual; unción apostólica, locución cordial y paulina, ¡una hora encantadora y celestial! Caldeados con estos fervores los doscientos cincuenta sacerdotes celebraron a continuación ante el Santísimo expuesto la Vigilia, que culminó en una misa solemne cantada por los sacerdotes vascos, secundados por todos los demás.

La Asamblea giró en torno al Beato Juan de Avila, ya como homenaje, ya como modelo y maestro del Clero español. La *presentación* que nos hizo en su magnífico y documentado discurso el M. I. Sr. Penitenciario de Ciudad Real, acabada y perfecta. El Sr. Vicario de Jaén nos habla del Beato como Apóstol de la caridad, del sacrificio, de la penitencia, de la negación de sí mismo para entregarse de lleno en obsequio de los demás. El Arcipreste de Madrigal de las Altas Torres muestra al Beato como horno ardiente de amor al Sagrado Corazón de Jesús, y el P. Cantero, S. J., hace un maravilloso parangón entre el Beato y el sacerdote.

Hay otras ponencias que pudiéramos considerarlas como secundarias, reuniones sacerdotales, ejercicios espirituales, asambleas y convivencias; proselitismo, identificación mutua, prestación voluntaria y desinteresada en cuanto al culto y honor del Señor, admirablemente expuestas y defendidas por los señores designados.

Es digno de notarse la unanimidad fervorosa de todos los Delegados diocesanos en aclamar Delegado Nacional al Sr. Pérez Ormazabal que terminaba ahora su sesenio.

En fin, una inyección de vida sobrenatural muy eficaz.

He aquí las conclusiones aprobadas:

1.^a Frecuentar estas reuniones, a ser posible en punto archidioceno.

2.^a Captación por este medio de sacerdotes y seminaristas.

3.^a Compenetración a fondo, prestación mutua y desinteresada en la conquista de almas.

4.^a Fomentar en lo posible las Publicaciones y el Fondo Editorial.

5.^a Rogar a los Sres. Ordinarios abran una suscripción a fin de costear una urna de plata que guarde los venerandos restos de nuestro Patrono.

6.^a Propagar con verdadero interés la devoción a tan insigne Beato entre clérigos y seglares.

Se ruega a los señores unionistas no dejen de poner en el «Ratio mensis» el número.

Hacia un Instituto Mundial de Caridad

Según informes de Roma, las autoridades del Vaticano proyectan la creación de un Instituto Mundial de Caridad para coordinar la labor de ayuda católica de todos los países. La información añade que será nombrado un Comité provisional para unir los diversos grupos de ayuda y que todo el episcopado católico ha sido consultado al respecto.

Agrega que el plan fué discutido en recientes reuniones celebradas en París, bajo la presidencia del Nun-

cio Apostólico en Francia, Monseñor Roncallo, y aprobado por los representantes de 28 naciones.

Las actividades de las instituciones de caridad de los diversos países no serán afectadas en manera alguna, pero la institución internacional representará en los Congresos internacionales a todos los organismos de caridad católicos.

CRONICA DIOCESANA

Toma de posesión de dos nuevos Capitulares de la S. I. B. Catedral de Salamanca

El día 11 de los corrientes tomó posesión de la Dignidad de Chantre, para la que ha sido nombrado por la Santa Sede, a propuesta del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España, el M. I. Sr. D. Jaime Aramburu de Olarán.

Igualmente el 23 del corriente mes ha tomado posesión de la Canonjía para la que ha sido nombrado por la Santa Sede, a propuesta del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, el M. I. Sr. don José Almaraz Martín.

Felicitemos muy de veras a los dos nuevos Capitulares y pedimos al Señor sea para muchos años y para bien de la Diócesis.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD ECLESIASTICA

Solemne inauguración del Curso Académico 1947-1948

El día 4 por la noche llegó a Salamanca el Emmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, con el fin de presidir el Consejo de Prelados de la Universidad Pontificia, en unión de los Consejeros, que al día siguiente llegaron a Salamanca, excelentísimos y Rvdmos. Sres. Arzobispos de Valladolid, Obispos de Salamanca, como Secretario del Consejo; de Avila, Plasencia, Ciudad Rodrigo, e Ilmo. Sr. Vicario General de Santiago de

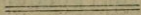
Compostela, en representación de su Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo.

El día 6 la Capilla de la Universidad, durante la Misa del Espíritu Santo, ofrecía un espectáculo grandioso y prometedor; grandioso porque tan preclaros representantes de la Jerarquía de la Iglesia Española en unión de los nutridos Claustros de Profesores de la Universidad y de los dos Seminarios rendían homenaje de amor agradecido a las Tres Personas de la Trinidad, fuente de todos los bienes. Rodeados de las Autoridades de la provincia y de la ciudad, en sus diversos órdenes, de los Rectores de Colegios Mayores y casas de Estudios formaban un conjunto de virtudes probadas y ciencia sólida, puestas junto al trono de la Santidad y Sabiduría, que se complacía en bendecirlos. El espectáculo era prometedor al contemplar tantos alumnos, apiñados en torno a Cristo, con el ansia amorosa en los ojos, con la unción divina en los labios y con el recogimiento en todo su cuerpo, invocar al Espíritu Santo con fe y ardor, en cuyas palabras se percibían los matices fonéticos de las diversas regiones de España.

El Aula Magna, materialmente cuajada de asistentes, oyó la Memoria del curso que terminaba; el saludo encendido que el Secretario General, Dr. D Paulino Laso dirigió a los nuevos miembros del Consejo: Sres. Arzobispo de Valencia, Obispos de Plasencia, Málaga, Ciudad Rodrigo y Tuy; la síntesis de la labor intelectual del Profesorado y de los alumnos y del número ascendente de éstos. Hoy son 16 los Prelados del Consejo y 204 fueron los alumnos de la Universidad en el curso que terminó.

El Rvdo. P. Dr. Fr. Manuel Cuervo, O. P., leyó su discurso inaugural sobre el tema: «Los teólogos de la Escuela Salmantina en las discusiones del Concilio de Trento sobre el Sacrificio de la Cena». La profundidad del pensamiento y el vigor de la frase dieron al discurso la altura que se esperaba en teólogo tan relevante.

Terminó el acto con la distribución de los premios y Profesión de fe.



Seminarios Diocesanos

INAUGURACION DEL CURSO ACADÉMICO EN LOS SEMINARIOS DIOCESANOS

En el Seminario Mayor se verificó juntamente con la de la Pontificia Universidad Eclesiástica, el día 6 de octubre, bajo la presidencia del Emmo. Cardenal Primado. En dicho acto, los Profesores de los dos Seminarios hicieron la profesión de fe católica, el juramento *adversus errores modernismi* y juramento y voto de defender la doctrina que sostiene la Mediación Universal de María y su triunfante Ascensión a los cielos

En el Menor, tuvo lugar el día 2 del mismo mes. Presidió el Excmo. y Rvdmo. Prelado, Dr. D. Francisco Barbado Viejo, O. P., con asistencia del Sr. Prefecto de Estudios, Sr. Rector. Profesores de los dos Seminarios y Superiores de disciplina.

Para implorar los auxilios divinos se celebró la Santa Misa y los asistentes cantaron fervorosamente el *Veni Creator Spiritus*. A continuación, en el salón de actos, el Dr. D. Juan López Oreja, profesor de Lenguas Latina y Griega, leyó el discurso inaugural, que versó sobre el tema: *Lenguas Indoeuropeas*.

Ultimamente el Rvdmo. Prelado declaró abierto el año académico de 1947 a 1948.

MISCELANEA

Indulgencias en favor de los difuntos

Siendo el mes de noviembre dedicado a las almas del Purgatorio, vamos a transcribir el catálogo de indulgencias que los fieles pueden ganar en favor de los difuntos para que instruyan al pueblo y le exhorten a rogar en favor de las almas.

El día de los fieles difuntos.—Los fieles que el día 2 de noviembre visitaren alguna iglesia u oratorio público o semipúblico (los que legítimamente pueden usar de él), con el fin de ofrecer sufragios por los difuntos, pueden lucrar:

Indulgencia plenaria aplicable únicamente a las almas del Purgatorio tantas cuantas veces los visitaren, si además hubiesen confesado, comulgado y rezaren en cada visita seis veces el Padre Nuestro, Ave María y Gloria por las intenciones del Romano Pontífice.

Durante la Octava de la Commemoración de los Fieles Difuntos.— Todas las misas que se celebren en cualquier altar y por cualquier sacerdote gozan del privilegio del altar privilegiado en favor del alma por la cual aquéllas sean aplicadas.

Durante la misma Octava.— A todos los fieles que durante esta Octava visitaren el cementerio con piedad y devoción y oren aunque sólo mentalmente, por los difuntos, les es concedida:

Indulgencia plenaria cada día, con las debidas condiciones aplicable únicamente a los difuntos.

Indulgencia de siete años, aplicable únicamente a los difuntos, a cuantos en cualquier día del año practicaren la mencionada visita y oración.

Todos los fieles, que en cualquier tiempo del año, rezaren devotamente algunas preces en sufragio de los difuntos, con el propósito de reiterarlas durante siete o nueve días, pueden lucrar:

Indulgencia de tres años una vez al día.

Indulgencia plenaria, con las debidas condiciones, al final del septenario o novenario.

Durante el mes de noviembre.— Todos los fieles que practiquen algunas preces u otros piadosos ejercicios en sufragio de los fieles difuntos pueden lucrar:

Indulgencia de tres años cualquier día del mes.

Indulgencia plenaria, con las debidas condiciones, si cada día, durante el mes, practiquen la misma obra de piedad.

Los que durante dicho mes asistieren a los ejercicios de piedad que se tienen en las iglesias u oratorios públicos, pueden ganar:

Indulgencia de siete años cada día del mes.

Indulgencia plenaria, si practiquen aquellos ejercicios a lo menos durante quince días, confesando, comulgando y orando por las intenciones del Romano Pontífice.

COLLATIO DISCIPLINARIS, **MORALIS ET PASTORALIS**

MES DE NOVIEMBRE

De re disciplinari: D. 110.

De re morali: Gisbertus, ad moribundum vocatus, permutavit oleum infirmorum cum oleo cathecumenorum, neque animad-

vertit errorem cum iam unxisset oculos; si redit ad ecclesiam leuca distantem, periculum est ne aegrotus interim moriatur: propterea pergit in ungendis sensibus.

Praeterea quasdam irregularitates in dicenda forma sacramenti commisit.

Quaeritur: 1.º quanam est materia et forma Extremae Unctionis.

2.º quid ad casum.

De re pastoralis: Qué es la Asociación de los Jóvenes de A. C. Criterios de organización y de acción a seguir por el Consiliario.

SOLUTIO CASUS MENSE OCTOBRI HABITI

Recte quidem parochus Cypriano dedit Extremam Unctionem, idque post conditionatam absolutionem. Male vero adiecit parochus conditionem «si dispositus es per statum gratiae». Nam hac conditione elusit sacramenti effectum pro eo casu, quo maxime fuerit necessarius, immo quo Extrema Unctio unicum fortasse sit medium quo Cyprianus salvari possit.

AVISOS

De la Administración de Cruzada: Los Sres. Curas que no hayan hecho la liquidación de las Bulas correspondientes a la predicación de 1947, tengan la bondad de hacerla o enviar los Sumarios sobrantes, antes del día 20 del próximo mes de diciembre.

De no hacerlo así, se entiende han expendido todos los Sumarios que le han sido enviados y se cobrará el importe de ellos en la Habilitación.

BIBLIOGRAFIA

APRECIO Y ESTIMA DE LA GRACIA, por el *R. P. Juan Eusebio Nieremberg, S. I.*—Tercera edición esmeradamente corregida.—Un tomo de 605 págs (10.5 por 15, 5 cms.) En tela, 15 pesetas. Apostolado de la Prensa, S. A. Velázquez, 28. Madrid.

De esta obra, única en su género, dice un insigne canónista:

«Tesoro precioso por la abundancia y excelencia de doctrina; precioso por la suave unción y el sentimiento interno de tan sublimes verdades, que le brota al autor del fondo del alma y se rezuma por todas las páginas. Precioso por la incomparable habilidad en hacer como sensibles, con ingeniosas comparaciones cosas tan fuera del alcance de los sentidos y en poner al alcance de todas las inteligencias tan altas doctrinas».

MARAVILAS DE LAS PLANTAS Y LOS ANIMALES, por *Fr. Luis de Granada, O. P.*—Un tomo de 184 págs., en cartóné, cubierta de color, 8 ptas. «Apostolado de la Prensa, S. A.» Velázquez, 28. Madrid.

Se ha escogido en este bello tomito lo que dice el P. Granada en la «Introducción al Símbolo de la Fe» de las plantas y de los animales, que es tan curioso, está tan bien escrito, que se lee con vivísimo interés y agrado. El lector subsanará por sí mismo algunos errores accidentales que corrían en aquellos tiempos, pero que en nada debilitan el nervio principal de la argumentación

LOS CAZADORES DEL DESIERTO, por *Gabriel Feroi*. Un tomo de 257 págs. en cartóné, cubierta en color. 15 pesetas «Apostolado de la Prensa, S. A.» Velázquez, 28. Madrid.

La primera vez que «El Apostolado de la Prensa» imprime es-

ta interesantísima novela, que no duda ha de llamar poderosamente la atención de sus lectores.

El interés avasallador del relato va siempre en aumento por el choque de las pasiones de los blancos, españoles y americanos, por las luchas con los indios, principalmente los terribles «apaches» dueños del desierto, por el espectáculo grandioso de la naturaleza con sus caballos salvajes, sus búfalos y su temido oso gris, etc. Una vez comenzada la lectura, es imposible dejar el libro de la mano hasta el desenlace.

AUDICIONES DE LA RADIO VATICANA

EMISION ESPAÑOLA

(Hora oficial)

Todos los días a las 15'15 (en verano 14'15):

Noticiero IRVAT: (ondas 19'77 y 31,06 metros).

A las 21: (ondas 40'47 y 50'26 metros):

- Lunes** — Primera crónica semanal.
Martes — «La palabra del Papa» (retransmitido Radio Nacional de Madrid y de Málaga).
Miércoles — Conferencias, ampliaciones, comentarios.
Jueves — «La semana desde el Vaticano» (retrans. Radio Madrid, Radio Bilbao y Radio San Sebastián).
Viernes — Conferencias, ampliaciones, comentarios.
Sábado — «Vida católica en el mundo» (retrans. Radio Zaragoza).
Domingo — Segunda crónica semanal.

Todos los domingos

A las 11'15 (verano 10'15) - ondas 31,06 y 50'26 metros:

Comentario del Evangelio del día (en español cada seis domingos).

A las 11'30 (verano 10'30) las mismas ondas:

Transmisión de la Misa, celebrada por las intenciones del Papa con motetes.